

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DPTO. RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/JRS

Nº 2825
SECC 1ª

LAS CONDES, 25 JUN 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE : Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5026 de fecha 15 Diciembre 2009, que puso en vigencia el presupuesto de Ingresos y Egresos corrientes y de capital de la Municipalidad de Las Condes para el ejercicio del 2010; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre del 2004 que delega facultades en el Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 01 Junio del 2009; MEMO DAF N° 447 de la Dirección de Administración y Finanzas del 14 Junio 2010; Decreto Alc. Secc. 1ª N° 2633 de 11 Junio de 2010; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 93 de Junio de 2010 del Departamento de Finanzas; y las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias;

DECRETO

1.- MODIFICASE, El Decreto Alc. Secc. 1ª N° 2633 de 11 Junio 2010, en el sentido de modificar las horas extraordinarias nocturna, de días sábados, domingos y festivos, durante el mes de Junio, al personal que se indica:

NOMBRE FUNCIONARIO	HORAS FEST./NOC.
DEPARTAMENTO TESORERÍA MUNICIPAL	
ABELLO ZUÑIGA CLAUDIA ANDREA	120
ESCALONA SAGREDO DORIS PAZ	120
GODOY CACERES MARIBEL DEL CARMEN	120
MATURANA TRUJILLO SOLEDAD DEL TRANSITO	120
PEREZ MUÑOZ PAOLA ANDREA	120
POBLETE DONOSO JUAN ENRIQUE	120
RAMIREZ ZUÑIGA ELIZABETH ALEJANDRA	120
SANCHEZ BABAROVICH JUAN HERIBERTO	120
SOTO MIRANDA IVAN HUMBERTO	120



2.- En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Alc. Sección 1ª N° 2633 de 11 Junio de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

FDO. OMAR YANI SAFFIE LAMAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Departamento de RRHH
Unidad
Oficina de Partes

